

Nota: 215-NP-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Obras y Planeamiento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del busto del General Juan Domingo Perón ubicado en la Plaza San Martín, realizando las siguientes tareas:

- Retiro de la reja existente.
- Retiro de las placas de granito que revisten el muro perimetral.
- Demolición del muro perimetral.
- Limpieza y restauración de la figura de bronce.
- Reemplazo de las piezas de granito dañadas que revisten la platea y el pedestal.
- Nivelación del terreno natural.
- Colocación de artefactos de iluminación ornamental.
- Parquización del entorno.

Artículo 2º.- Autorízase el retiro de las piezas de granito que revisten el muro perimetral del busto y su reutilización como placas de identificación para todos los monumentos escultóricos declarados patrimonio histórico municipal. Se detalla la cantidad y dimensiones aproximadas de las piezas de granito:

- Diez (10) unidades de 1.22 x 1.40 x 0.015 mts.
- Diez (10) unidades de 1.22 x 0.20 x 0.015 mts.
- Ocho (8) unidades de 1.22 x 0.40 x 0.015 mts.
- Uno (1) unidad de 1.33 x 1.00 x 0.015 mts.
- Uno (1) unidad de 1.31 x 1.10 x 0.015 mts.
- Uno (1) unidad de 0.20 x 1.35 x 0.015 mts.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 27-12-2022
Obras y Planeamiento, 24-01-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 07-03-2023

Reunión n° 23
Reunión n° 35
Reunión n° 1